

Serie A - Núm. 94 (fascículo 2) 12 de marzo de 2018 Página 5441

SESIÓN PLENARIA

8.- Interpelación N.º 139, relativa a motivos organizativos y de gestión que llevan a decisión de no trasladar la unidad de informática de la GAP a Vargas y base jurídica que soportará el Decreto que creará la Cantabria n de Informática dentro del SCS, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0139]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto octavo del orden del día Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 139, relativa a motivos organizativos y de gestión que llevan a la decisión de no trasladar la unión informática de la GAP a Vargas y base jurídica que soportará el Decreto que creará la subdirección de informática dentro del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Turno de exposición en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías. Sra. Consejera.

Permítame que le haga un desarrollo cronológico de por lo menos desde la documentación que yo tengo de todo lo que rodea a esta decisión o tal como yo lo entiendo al menos.

El 27 de abril de 2016 empieza a haber documentación con un escrito de UGT que solicita el cambio de ubicación de información sobre el cambio de ubicación del GAP a Vargas. Este documento que obviamente usted tendrá como Consejera porque se ha registrado.

Posteriormente el 29 de septiembre de 2016 en reunión con el Subdirector de Desarrollo y Calidad del Servicio Cántabro de Salud, Fernando Villoria, éste informa de la reorganización de funciones y de las cuestiones relativas a la consultoría, auditoría y cómo se va a gestionar en adelante.

Después de esto el 19 de septiembre de 2016 hay dos escritos de IGT y de ATI rechazando absolutamente que los trabajadores realizaran funciones fuera de la organización de la plaza y diciendo que para lo que ustedes estaban planteando se requería el soporte legal para hacer esos cambios que ustedes consideraban.

Posteriormente el 26 de septiembre de 2016 vuelve a haber documentación con un escrito de UGT solicitando información sobre el personal trasladado de manera irregular al Servicio Cántabro de Salud.

Seguimos con la cronología y nos vamos al 9 de noviembre de 2016 en el que El Diario Montañés saca una información en relación a las reformas que se van a desarrollar en el edificio de Vargas.

El 27 de marzo de 2017 también en Mesa Sectorial el Gerente del Servicio Cántabro, Julián Pérez, informa de la unificación de servicios de informática y del traslado voluntario del personal regulado por documento que se presentará próximamente ante la propia Mesa sectorial.

Seguimos con la cronología y nos encontramos con otro documento, en este caso de ADI, un escrito que le realizan a usted como Consejera en el que se informa de la irregularidad de las unificaciones voluntarias que ustedes estaban planteando y alertando de que esto en el fondo es un proceso de privatización mediante dos concursos públicos que además usurpan funciones recogidas en las categorías de informática. BOC del 3 de junio del 2005.

Después de esto nos encontramos que el 5 de mayo del 2017 el Diario Montañés vuelve a hacerse eco de este intento de este proceso de privatización y también lo hace posteriormente en otra noticia el día once de junio de 2017.

El 16 de junio de 2017 en una reunión con el Subdirector de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud Alfonso Romano, este informa de una nueva estructura que ustedes plantean. Vuelven a hablar de esa adscripción voluntaria y además dicen que lo van a realizara través de la comisión de servicios. Y todo esto además lo dicen y lo hacen ustedes o pretenden hacerlo ustedes a pesar de lo que dice el Tribunal de Cuentas en relación a como realizan ustedes mal las comisiones de servicio y además en relaciones a la propia regulación de las comisiones de servicio vigentes.

El 31 de junio de 2017 en Mesa sectorial el Gerente del Servicio Cántabro de Salud el Sr. Julián Pérez informa de que se está trabajando en una nueva orden de regulación de las funciones informáticas en el Servicio Cántabro de Salud y



Página 5442 12 de marzo de 2018 Serie A - Núm. 94 (fascículo 2)

además dice que no van a reorganizar ningún servicio, sino que las plazas seguirán en la Gerencia a la que pertenezcan. Es este documento que aquí le presento.

El 17 de agosto de 2017 volvemos a tener otro escrito en este caso de ATI dirigió a usted como Consejera informándola de la imposibilidad legal de realizar el planteamiento expuesto en la reunión sobre la adscripción voluntaria porque no se puede realizar a través de una comisión de servicios de personal fijo a personal estatutario. Todos se lo dejan bastante claro en el documento. Si es necesario después entraré a leer concretamente las cuestiones que dicen.

El 2 de noviembre de 2017 vuelve a haber otro escrito de ATI en la que se solicita, ya concretamente información sobre el personal que está fuera de sus plazas prestando servicios en el Servicio Cántabro de Salud y además se pregunta el porqué. Porqué esas personas que tienen conducción de estatutarios están realizando servicios y durante cuanto tiempo y porque se sostiene esa situación.

Vamos a seguir con la cronología y vamos a llegar al 16 de noviembre de 2017 en el que a través de un escrito UGT al Gerente del Servicio Cántabro, en él le exige el traslado a Vargas por parte de estos trabajadores de la gerencia de atención primaria y además solicita la regularización de todo el personal que no está regularizado que por lo menos su situación no cumple con la legislación vigente.

Pasamos al siguiente momento en esta cronología, que llega el 24 de noviembre de 2017 en el que bueno, pues ya tenemos una contestación del gerente de Sierrallana en el que se confirma el acuerdo de comisión de servicios para funcionarios especiales de servicios informáticos. Bueno explica aquí un poquito pues quienes son esos trabajadores que están prestando servicios y en principio desde cuando, dice desde cuando están allí y explica un poquito pues como se ha llevado a cabo el acuerdo.

Después tenemos otro momento ya que es el 14 de febrero de este mismo año en el que el Diario Montañés se hace eco e informa de los movimientos en relación al call-center creo que todos recordamos esas noticias y vuelve a alertar del proceso de privatización encubierta que ustedes están realizando `pues con el servicio de informática y además ese mismo día el Gerente del GAP de la Gerencia de Atención Primaria, confirma que informática no se va a trasladar a Vargas por cuestiones organizativas, aduce, lo dice en este párrafo del documento y dice que se mantiene como no podía ser de otra forma porque no hay resquicio legal para hacerlo de otra manera por ahora, que se mantiene su vinculación jurídica y funcional a la gerencia de atención primaria.

Tras esto tenemos una nota explicativa que envía el Gerente del Servicio Cántabro de Salud sobre el concurso de renovación tecnológica, puesto usuario del Servicio Cántabro de Salud en la que bueno usted sabe perfectamente lo que implica y como se dejan muy claros cuáles son los costes de los equipamientos, la cantidad y sabemos los costes por el concurso, pues bueno podemos ver que podríamos seguir hablando de ello pero ahora estamos hablando de otra cosa concreta.

Y claro ¿qué es lo que estamos viendo Sra. Consejera a lo largo de todo este proceso?, por un lado estamos viendo que obviamente hay un proceso de privatización mediante concursos de ofimática y software por los que y le explico porqué, a los trabajadores que vienen realizando funciones según su propio, lo que está reglamentado se les van quitando funciones que se derivan a estos concursos, además vemos que hay irregularidades en relación al personal, con las comisiones de servicios ya nos avisa el Tribunal de Cunetas, además se ha dado el caso de que ha habido personal eventual que ha sido eventual durante nueve años curiosamente Señorías, se les ha regularizado después de casi nueve años, después de ocho años y pico con fecha del 19 de febrero, si han escuchado las fechas de las que les hablaba empiezan a encajar algunos datos.

Y además hay otra cuestión que también es de relevancia y es que hay personal dentro del Servicio Cántabro de Salud que no está en su puesto de trabajo y que está haciéndolo en el Servicio Cántabro de Salud, tenemos personal estatutario haciendo trabajo fuera de su lugar de trabajo en comisiones de servicio, eso es más concretamente de 41 personas, 12, esto para decirlo de manera clara y que todas nos entendamos se están utilizando las plazas funcionales de las gerencias para dotar al Servicio Cántabro de Salud de una manera que no se corresponde con los procedimientos reglados o al menos no hemos ningún papel que vale que se está haciendo conforme a norma.

A todo esto, hay que añadir algo que también es evidente y es el abandono a lo largo del tiempo de los servicios de informática, estos trabajadores y trabajadoras públicos de Cantabria no tienen planes de formación, llevan sin plazas en oposiciones desde el año 2007, no tienen concursos de traslados y además no tienen presupuesto asignado.

Yo creo que todo lo que he puesto encima de la mesa requiere que usted informe de qué es lo que quieren hacer realmente con estos trabajadores pero no solo eso cómo va a arreglar todos los problemas que sabe usted que tiene encima de la mesa y que le acabo de poner yo también encima de esta tribuna.

Muchas gracias.



Serie A - Núm. 94 (fascículo 2)

12 de marzo de 2018

Página 5443

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad, tiene la palabra D.ª Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Sra. Diputada, el texto de su interpelación es muy concreto, usted preguntaba en el texto por los motivos organizativos para no trasladar el servicio de informática junto con el resto de la gerencia de atención primaria a su nueva sede al edificio de la calle Vargas.

Sin embargo, en su exposición aquí, en la tribuna, usted presenta sus dudas o realmente sus sospechas de que puede estar previsto una privatización del servicio de informática de la gerencia de atención primaria o incluso de todo el servicio de salud.

Mire, le puedo asegurar que este Gobierno no va a privatizar absolutamente ninguna unidad, ni ésta ni ninguna otra. Le puedo asegurar que mientras yo sea Consejera de Sanidad de este Gobierno, no se va a privatizar ninguna unidad ni ningún servicio en el ámbito sanitario, aquí la única unidad de informática que ya está privatizada es el servicio de informática del Hospital Valdecilla porque es uno de los doce servicios incluidos en el contrato público privado.

Y referente a ese servicio usted sabe que este Gobierno, que esta Consejería, lo que está haciendo es un seguimiento estricto, un control estricto en defensa de los intereses públicos, eso es lo que está ocurriendo.

De todas maneras yo espero que mi respuesta a su interpelación sirva para disipar todas las dudas que pueda mantener al respecto.

Estará usted de acuerdo conmigo también, en que la ubicación física de los diferentes puestos de trabajo y de las diferentes unidades, es competencia, entra dentro de las competencias de autoorganización de la administración pública y estará usted también de acuerdo conmigo que no es nada infrecuente que unidades, diferentes unidades de una misma administración ocupen edificios públicos diferentes o al contrario, que en un mismo edificio público sea compartido por unidades de diferentes administraciones. Todo ello depende, evidentemente, de los edificios disponibles y también de la operatividad, de la funcionalidad del servicio, porque el objetivo de cualquier servicio público es prestar la mejor atención a los ciudadanos o ese debiera de ser.

Respecto a la Gerencia de Atención Primaria, efectivamente, hasta épocas muy recientes, hasta hace unos días tenía su sede en el edificio anexo de la Residencia Cantabria.

Como ustedes saben, desde que se cerró la Residencia Cantabria, progresivamente las unidades que ocupaban el edificio anexo se están trasladando a otros edificios públicos y la Gerencia de Atención Primaria al edificio que comparte, que comparte desde hace unos días con el Centro de Salud de Vargas.

Decía que la Gerencia de atención primaria ocupaba el edificio anexo, pero no de forma exclusiva, porque hay muchas unidades, que perteneciendo a la Gerencia de Atención Primaria no han compartido el mismo espacio físico. Por ejemplo, la unidad de formación y docencia, ocupa un espacio propio en Cazoña. El técnico de Salud Pública, que hasta el traslado de la Gerencia tenía su despacho dentro, con el resto, con el bloque de la Gerencia, tiene ahora su despacho, desde que se ha trasladado la Gerencia de Atención Primaria a Vargas, en ese edificio de..., con la Unidad de Docencia y de Formación.

El Centro de Coordinador de Urgencias, que también compartía espacio con la gerencia de atención primaria fue la primera unidad en abandonar el edificio anexo y ahora tiene su sede en el Centro de Salud de Montaña.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, nunca ha compartido espacio con la propia gerencia y tiene su sede en el centro de Salud de Cazoña.

Y tras el traslado, cuatro coordinadores del sistema de información, que no son informáticos, que son profesional médico, que son cargos o nombramientos –perdón– de libre designación, no se han trasladado con la Gerencia y se han quedado en el edificio anexo junto con informática, puesto que su trabajo fundamental en estos momentos es el desarrollo de la historia clínica electrónica, de la nueva historia clínica electrónica de atención primaria y su integración con la historia clínica electrónica de atención especializada.

Estos son algunos de los ejemplos de unidades, que perteneciendo a la Gerencia de Atención Primaria no comparten espacio físico con ella, cosa que también se repite en el resto de las Gerencias de Atención hospitalaria, los tres hospitales, tanto el de Laredo como el de Sierrallana, como el de Valdecilla tienen unidades fuera del edificio, digamos, hospitalario principal.



Página 5444 12 de marzo de 2018 Serie A - Núm. 94 (fascículo 2)

Porque, Sra. Diputada, con los limitantes de los espacios físicos, como le decía antes, son las razones funcionales y operativas las que siempre van a determinar la localización de cada unidad o servicio. Y cuando se pregunta por qué tal o cual servicio ocupa un espacio u ocupa otro, la respuesta es que el Servicio Cántabro de Salud lo decide siempre con el objetivo de prestar el mejor servicio y de la manera más eficiente a los ciudadanos. Lógicamente, con los limitantes de los espacios físicos de los edificios disponibles.

Respecto del Servicio de Informática de la Gerencia, este es un Servicio que cumple funciones de máxima importancia, dado que las TIC un papel cada vez más prominente en nuestra sociedad y más aún en el campo sanitario. Actualmente el Servicio se encuentra físicamente en la cuarta planta del edificio anexo y en el mismo edificio se encuentra también la informática de la Gerencia Central.

El trabajo diario de este servicio de informática, en relación con el Centro de Atención Primaria, se realiza en gran medida en remoto o directamente los propios centros y obviamente el trabajo que desarrolla el Servicio de Informática no requiere de cercanía física con el resto de la gerencia.

Por otra parte, un número importante de las aplicaciones y programas informáticos, tanto asistenciales como de apoyo y de gestión, son corporativos, de uso compartido por todos los profesionales del Servicio de Salud, y de hecho en la actualidad se está trabajando en la integración de todos los recursos de los sistemas y de los programas de atención primaria y de los hospitales.

El objeto de las TIC es que se convierta en un valioso instrumento de coordinación entre atención primaria y atención hospitalaria, además de un instrumento muy útil, muy útil para mejorar la calidad y la seguridad asistencial.

Por eso, las funciones y las necesidades informáticas son cada vez más comunes y compartidas en todo el Servicio de Salud. De hecho a lo largo de los últimos años, siempre ha existido personal de las diferentes Gerencias que han compartido funciones en la Gerencia central, desarrollando proyectos corporativos.

Y como el objetivo actual es desarrollar programas y sistemas de información, únicas para todas las Gerencias, el número de personas ubicadas en los servicios centrales, para realizar estos proyectos corporativos, ha aumentado de forma progresiva.

Le voy a poner algunos ejemplos, mire, desde hace 10 años cuatro técnicos informáticos de la Gerencia de Atención Primaria incluida una jefa de sección están desarrollando importantes proyectos corporativos como la receta electrónica única en atención primaria y atención hospitalaria. ¿Usted quién cree que tiene que hacer esto, los de hospitalaria, los de primaria, quién lo tiene que hacer? O la receta electrónica interoperable recientemente certificada en Cantabria.

Desde hace siete años dos técnicos informáticos de la Gerencia del Hospital Valdecilla vienen realizando su trabajo en los servicios centrales desarrollando tareas corporativas.

En 2012 el personal de Sierrallana, personal informático, desarrolló el fichero maestro y archivo único para los tres hospitales del Servicio de Salud. Desde 2016 es el jefe del servicio de informática del Hospital Sierrallana el que realiza las funciones de coordinación de los proyectos corporativos del Servicio de Salud.

Y también desde 2016 el jefe de sección de informática del Hospital de Laredo desarrolla desde los servicios centrales proyectos relacionados con el área sanitaria.

También trabajan en los servicios centrales desarrollando diversos proyectos otros dos técnicos del Hospital de Sierrallana desde hace tres años y otro de Laredo desde hace un año.

Es decir, cada vez un número mayor de profesionales realizan su trabajo en los servicios centrales desarrollando tareas corporativas.

Por lo tanto, en respuesta a su concreta pregunta, el área de sistemas y tecnologías de la información de la Gerencia de Atención Primaria, no se ha traslado para conseguir su mejor operatividad en base a las funciones y actividades que se realizan.

Desde luego la informática y las TIC juegan un papel cada vez, como decíamos antes, más importante dentro de los servicios de salud, tanto en los aspectos asistenciales como en los de gestión y organización y también es indiscutible que las necesidades y proyectos en este ámbito son cada vez más globales y comunes.

Le voy a poner algunos ejemplos: la red electrónica, el sistema de pase y espera, el proyecto de oncología en red, la integración de la historia clínica entre primaria y especializada, la carpeta de salud, la APP del servicio de salud, la receta electrónica interoperable, la extensión de la wifi y etc.



Serie A - Núm. 94 (fascículo 2)

12 de marzo de 2018

Página 5445

Y esto requiere reordenar los recursos informáticos para dar el mejor y más eficiente servicios con los recursos disponibles.

Sra. Diputada, esta es la tendencia actual en todos los servicios de salud, el contar con servicios informáticos centrales potentes. En ningún caso los servicios de informática están atomizados por gerencias, esto resulta absolutamente ineficiente e inoperativo. La división de los servicios informáticos por Gerencia implica que los mismos trabajos se realizan de forma duplicada, en nuestro caso con cinco gerencias quintuduplicada; ejemplo de ello son el mantenimiento de la Intranet de cada gerencia o la elaboración del plan de seguridad de los sistemas de información por cada una de las gerencias, cuando los aplicativos son corporativos tanto en la historia electrónica como en los de gestión.

Esta estructura atomizada además de ser ineficiente conlleva disparidad en la elaboración de las tareas y en la forma de resolver las incidencias.

La importancia que tienen y que van a tener en el futuro los sistemas de información en el sistema sanitario hacen que estos se deban especializar por áreas de conocimiento, por áreas de funcionamiento. La forma en la que se puede reordenar estos servicios así como la fórmula administrativa más adecuada es la que está en reflexión.

Por eso Sra. Diputada, la respuesta a la segunda parte de su interpelación es que en la actualidad no hay ningún Decreto en tramitación en relación con esta cuestión. La Dirección Gerencia del Servicio de Salud se encuentra en fase de estudio de las alternativas a la ordenación actual de toda la informática del Servicio de Salud en aras a optimizar su gestión.

La intención es facilitar en la medida de lo posible una revisión de la organización actual que facilite la dependencia de los recursos de una sola dirección, lo que se considera beneficiaría el desarrollo y la integración de la función informática en todo el servicio de salud.

Para ello se están llevando a cabo el análisis correspondiente, sin que en este momento el mismo haya concluido, ni por lo tanto se puede adelantar una propuesta definitiva.

En todo caso una de las premisas para esta revisión organizativa es como no puede ser de otra manera, el respeto a los derechos del personal afectado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica tiene la palabra D. a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Real, yo no voy a cuestionar la capacidad que tenga su Consejería de organizar el trabajo siempre que se haga con arreglo a la Ley, eso lo puede usted tener claro.

Lo que yo le he planteado es que usted ha tomado una decisión cuando yo he estado mirando cuál ha sido el proceso para llegar a esta decisión lo que hemos visto es que hay irregularidades. Irregularidades que varias secciones sindicales le han dicho y que yo le he acompañado con normativa vigente incluso con un informe del Tribunal de Cuentas que le explica perfectamente cómo ustedes no pueden seguir utilizando las comisiones de servicio de una manera que no se ajustan a norma.

Entonces, yo entiendo que ustedes buscarán la forma legal, entiendo que es lo que están haciendo. Pero usted no puede seguir utilizando las comisiones de servicio de la manera en la que lo está haciendo.

O sea, eso es algo que tenemos que tener bastante claro, o por lo menos yo lo tengo. Tenemos que hacer las cosas conforme a la ley. Cuando encuentre la forma ya la cambiarán ustedes.

Por otro lado, usted habla también, dice que sí, que bueno, que esto es un proceso de auto-organización, que podríamos cuestionarlo cuando usted nos traiga el Plan de cómo quiere usted organizar la Informática. Le agradecería que viniera a la Comisión de Sanidad y nos explique; sobre todo –ya le digo–la forma jurídica en que lo van a conseguir. Y ahí debatiremos específicamente sobre eso.

Pero ¡claro! cuando una se encuentra estudiando todo este proceso con que, por un lado, se vacían las funciones de los trabajadores y las trabajadoras. Cuando además no se les traslada, cuando además hay irregularidades en el uso de las comisiones de servicios, cuando además nos encontramos con dos concursos: uno de ofimática y otro de software.



Página 5446 12 de marzo de 2018 Serie A - Núm. 94 (fascículo 2)

Pues permítame que tenga mis dudas. Y sobre todo leyendo toda la documentación y todas las informaciones que han ido trasladando las distintas secciones sindicales.

Pero no solamente eso, Sra. Real. No solamente eso. Ustedes desde el primer momento de cómo querían hacer las cosas, a las decisiones que han ido tomando por el camino para salvar una situación que ustedes mismos yo creo que han sido conscientes al final de que no lo estaban haciendo bien, ha ido variando la posición. Esta es la prueba clara de que ustedes estaban haciendo algo, bueno, pues intentando que colase. No estaba ajustado a norma, queremos hacerlo, vamos a coger el camino rápido y vamos a hacerlo mal.

Pero vuelvo a repetirle, esto no solamente va de una cuestión de auto-organización. Va de un vacío de funciones, va de dos concursos públicos, va de un no traslado, y va de un uso irregular de las comisiones de servicio.

Claro, usted ha dicho y yo lo comparto: el Servicio de Informática es esencial para la Sanidad de la sociedad contemporánea. Lo comparto absolutamente. Pero si es tan importante: por qué usted tiene abandonado al Servicio; por qué no hay planes de formación; por qué no hay concursos de traslados; por qué no salen plazas de oposiciones desde el año 2007; por qué no hay presupuesto asignado.

Porque entenderá que si usted me dice que para usted es tan importante como para mí, yo no pueda entender en ningún caso que en esta situación usted reivindique la importancia. La importancia se demuestra con planes, con proyectos, con presupuesto y ajustándose a la normativa.

Por otro lado, podríamos entrar a discutir algunas de las cuestiones que yo le he manifestado. Le aseguro que lo haré de una forma u otra. Esto, obviamente, tengo que pensar en un ratín si voy a presentar una moción o no. Pero, en todo caso, el Decreto que ustedes quieren realizar estarían muy bien. Ya le digo, que venga a una Comisión, nos explique qué proyecto tiene para la Informática, cuánto dinero y cuántos planes de formación, y cómo va a mejorar la situación de estos trabajadores y trabajadoras.

Yo, no me termino de creer que sea una cuestión de espacio. No me lo termino de creer. Y ya le digo, es que hay demasiada carga debajo de todo esto como para que no rechine. Y lo único que tengo que decirle es eso, que por favor se ajusten ustedes a la legalidad; que no hagan cesiones ilegales de trabajadores a través de comisiones de servicios: unos son estatutarios, otros son funcionarios. Eso, usted lo tiene que arreglar de manera urgente.

Por favor, plazas de oposición. No podemos seguir teniendo eventuales durante ocho años que luego regularizamos justo antes de que todo el marrón nos venga encima. Porque ese ha sido el motivo, claramente; sino, usted podría haberlo hecho en los dos o tres años antes de la legislatura, porque ya llevaban cinco años en esa situación.

Vamos a estar detrás de esto, Sra. Real, se lo aseguro.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de duplica del Gobierno. Tiene la palabra D.ª Luisa Real. Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias, Presidenta.

Sra. Diputada, mezcla usted muchas cosas. Mire, la transformación de los eventuales en interinos se está produciendo en todas las categorías profesionales y en todas las gerencias. Hay informáticos, cardiólogos, intensivistas. Hay de todo.

Estamos transformando todos los profesionales eventuales en interinos. Se han transformado cinco de Informática, concretamente; tres de la gerencia de atención primaria; uno de Laredo, uno de Sierrallana. Y se han creado dos plazas nuevas en Sierrallana. Curiosa manera de privatizar esto ¿no? convirtiendo los eventuales en interinos y creando plazas más, es muy curioso, le digo que las plazas eventuales se han transformado en interinos junto con el resto de las categorías.

Segundo punto, una cuestión es efectivamente como yo creo que la intentaba explicar en mi primera intervención que la necesidad del trabajo de la informática es un trabajo corporativo que no puede estar dividido por gerencias porque no está dividido en ningún sitio y que hay trabajos corporativos de gran trascendencia como es la receta electrónica interoperable que ha sido elaborado por profesionales de la gerencia de atención primaria que vienen trabajando en ello desde hace diez años, no de ahora de hace diez años.

Pero además como usted ha insinuado lo del servicio perdón lo del concurso mire vamos a ver si aclaramos esto definitivamente, ahora mismo está en vigor un concurso de mantenimiento que se denomina exactamente soporte y



Serie A - Núm. 94 (fascículo 2)

12 de marzo de 2018

Página 5447

mantenimiento microinformático y atención al usuario que se adjudicó en el 2015 por 145.000 euros más IVA a una UTE y lo que acaba de salir ahora, el concurso que está en fase de licitación es en fase de licitación por seis millones de euros no es para el mantenimiento Sra. Diputada, no es para el mantenimiento, es para la adquisición del parque informático, exactamente 3500 PC, 250 portátiles y 2000 impresoras, ¿no me preguntaba usted por la inversión en informática?, esto es la inversión en informática que se precisa porque todos los equipos son de más de siete años y es necesario esta renovación informática, esto es una privatización, es necesario una renovación informática para poder asumir los nuevos programas que se están instaurando, le he intentado hacer una listado de ellos, eso es la apuesta por la informática en el servicio de salud Sra. Diputada.

Ésa es la apuesta por el servicio de informática, ésa es la apuesta. En cuanto a las OPE hombre, no me hable usted de las OPE, las OPE sabe usted que están limitadísimas por la tasa de reposición ya quisiera yo que no estuviesen limitadas y esta Consejería lo que ha hecho es ejecutar la del 12, la del 13, la del 14 y la del 15 y convocar la del 16 y la del 17, con las limitaciones de la tasa de reposición. No mezcle usted cuestiones diversas.

En la apuesta por la informática, la apuesta por la informática se demuestra en la inversión en informática, con la renovación de todos los equipos para que los profesionales sanitarios puedan incorporar los proyectos que se están ejecutando, por la incorporación de los profesionales a desarrollar todos estos proyectos que le he enumerado antes, porque el coordinador de los proyectos corporativos está integrado en el comité de dirección del Servicio Cántabro de Salud desde hace un año.

Por todas estas cuestiones se demuestra nuestro interés y efectivamente como le decía lo que se está buscando es la manera, la fórmula administrativa para hacerlo de la manera más adecuada pero yo creo que en ningún sitio puede ser discutible porque todos los servicios de salud así lo tienen en ningún sitio puede ser discutible que lo que se necesita es un servicio informático potente porque le he dicho antes las razones de no tenerle, que las cuestiones se multiplican por cinco gerencias y luego las cuestiones corporativas ¿quién las realiza?

Mire, en el servicio de mantenimiento que hay actualmente los informáticos propios lo que hacen es coger el teléfono, eso es lo que hacen los informáticos propios en ese servicio de mantenimiento y trasladar el 65 por ciento de las llamadas al equipo de mantenimiento de la empresa.

En el nuevo contrato efectivamente, eso lo tiene que poner la empresa adjudicataria y en los profesionales propios lo que tendrán que hacer, a lo que están indicados es dada su categoría profesional a desarrollar programas informáticos no a coger el teléfono de la empresa privada para decirles que vayan a hacer mantenimiento al centro de salud. Eso es la diferencia entre un concurso y el que nosotros estamos ejecutando.

De todas maneras, insisto, lo que el servicio de salud está haciendo es potenciar la labor informática, potenciar la informática, las TIC como un instrumento de coordinación entre atención primaria y atención hospitalaria y como un instrumento de mejora de la calidad y de la seguridad asistencial y para eso se está buscando la fórmula administrativa, la fórmula jurídica más adecuada, pero eso es una cuestión puramente administrativa que la informática ha de estar centralizada y que el servicio informático ha de ser un servicio central y potente como pasa en todos los servicios de salud debe ser.

Mire, en muchos servicios de salud sabe lo que pasa que ni siguiera está centralizado en el servicio de salud está centralizado en una Consejería horizontal como la de Presidencia. Fíjese que diferencia y nosotros queremos seguir manteniéndolas en gerencias ¿pero cual es el objetivo?. El objetivo será que la labor informática que se realice, que el desarrollo de los programas corporativos sea adecuado, eso es lo importante. Y respetar los derechos laborales de los trabajadores. No creo que el derecho de un trabajador cambie porque la Gerencia se llame A, B o C. ¿qué diferencia hay?¿qué diferencia va a haber para los profesionales de atención primaria que vienen hace diez años la receta electrónica ínter operable? Ninguna, Sra. Diputada. Ninguna. Y le dije desde un principio que se supone que los servicios públicos están para dar la mejor prestación a los ciudadanos. La mejor prestación a los ciudadanos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Y ese debe ser el objetivo final. Y lo demás hacer un instrumento para que eso se llegue a lograr.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted Sra. Consejera.